

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar Jurado de concurso de renovación de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2023-02015169-E-UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones RESCS-2022-666-E-UBA-REC, la RESCD-2023-233-E-UBA-DCT_FAGRO, la REDEC-2023-1637-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramite el llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agrícola – carrera de Agronomía – y Gestión de Proyectos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2023-233-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que, al cierre de la inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por resolución REDEC-2023-1637-E-UBA-DCT_FAGRO, se había inscripto como única aspirante la Ing. Agr. Samanta Nélica VILLA (DNI 26.587.877) - según consta en el ACTA-2023-03496043-UBA-SA_FAGRO.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Samanta Nélica VILLA.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 108° y 109° del Anexo I de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, el Director del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ, junto con el aval de la Junta Departamental, eleva la propuesta de Jurado conformado por la Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO, el M.Sc. Osvaldo Javier SOUZA CASADINHO y la M. Sc. Catalina ROMAY como miembros titulares y el M.Sc. Jorge Néstor DOMÍNGUEZ, el Ing. Agr. Fernando VILELLA y la Máster Verónica Evelina GIBERTI como miembros suplentes.

Que, por lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes sobre la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto, la composición se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 5 de septiembre de 2023.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agrícola – carrera de Agronomía – y Gestión de Proyectos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2023-233-E-UBA-DCT_FAGRO, según lo siguiente:

TITULARES:

Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO

M.Sc. Osvaldo Javier SOUZA CASADINHO

M.Sc. Catalina ROMAY

SUPLENTES:

M.Sc. Jorge Néstor DOMÍNGUEZ

Ing. Agr. Fernando VILELLA

Máster Verónica Evelina GIBERTI

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.